



CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

1. CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

a. CONOCIMIENTOS: hasta un 80% de la nota final de la evaluación.

En el examen de cada evaluación habrá preguntas de conceptos y procedimientos con un valor más o menos equivalente.

En la asignatura se hará evaluación continua, por lo que el contenido de cada examen será lo visto desde el comienzo de curso hasta el día anterior a esa prueba.

Se realizarán tantas pruebas escritas a lo largo de la evaluación como el profesor que imparte el área considere oportuno, en función del ritmo de aprendizaje de los alumnos del grupo. Con la valoración de todas estas pruebas se establecerá una calificación que supondrá entre el 70% y el 80% de la nota de la evaluación.

Durante todo el curso no se repetirán exámenes dado el carácter de evaluación continua de la asignatura. La materia no evaluada por la ausencia a un examen, lo será en el examen siguiente, excepto si se falta a dos o más exámenes teniendo entonces que recuperarlo en el examen global de final de curso.

Los alumnos que acumulen un 20%, o más de faltas de asistencia no justificadas a lo largo del curso podrán ser privados del derecho a la evaluación continua en la asignatura.

Los alumnos privados del derecho a la evaluación continua serán evaluados en un único examen en junio. Este examen será elaborado con preguntas que versen sobre los contenidos del curso.

En caso excepcional de no asistencia al centro de forma prolongada y por causa justificada, la junta de evaluación decidirá el procedimiento de examen según prevé el reglamento del centro.

b. TRABAJO DIARIO: 20% de la nota final de la evaluación.

- En cada evaluación se podrá valorar el trabajo diario, el estado de los cuadernos, comportamiento en las clases, etc. (en definitiva el interés hacia la materia), hasta un 20% tanto positiva como negativamente. Los retrasos se consideran como falta de interés por lo que serán penalizados con -0,1 en la nota de la evaluación. Las ausencias en momentos



previos a los exámenes se considerarán como falta de interés por la asignatura y por tanto se penalizarán con 1 punto en la media, salvo que haya justificante médico.

- La lectura y la expresión oral se consideran partes fundamentales de la materia por lo que a lo largo del curso se harán actividades relacionadas con ambas, de modo individual o en grupo y tendrán un peso específico importante a la hora de valorar la nota media de cada alumno.
- En las asignaturas de literatura habrá libros relacionados con el temario que los alumnos deberán tener como material obligatorio en la asignatura además del libro de texto. De estos libros se realizarán exámenes o trabajos que tendrán un valor entre un 10% y un 20% de la nota de la evaluación correspondiente.

c. COPIAR EN LOS EXÁMENES.

Si se copia en el examen (con chuletas, libro, móvil, mirando el examen de otro, hablando o mediante cualquier otro método) el alumno no podrá continuar realizando el examen, que será calificado con un cero.

d. FALTAS DE ORTOGRAFÍA. 2 puntos como máximo.

Por cada falta de ortografía se penalizará 0,1 puntos, con un máximo de 2 puntos de penalización. También se tendrá en cuenta la presentación, limpieza, orden y buena letra. La excelencia en la ortografía y la expresión se podrá premiar hasta con 1 punto.

e. CÁLCULO DE LA NOTA FINAL DE CURSO.

La nota final se obtendrá ponderando cada evaluación del siguiente modo: 10% la 1ª evaluación, 20% la 2ª, 30% la 3ª evaluación y 40% la 4ª evaluación. Con aviso por parte del profesor, atendiendo al carácter particular de una asignatura y teniendo en cuenta favorecer al alumno, la ponderación de cada evaluación será de un 25% del siguiente modo: 25% la 1ª evaluación, 25% la 2ª, 25% la 3ª y 25% la 4ª.

Si la nota final es inferior a 5, el alumno debe presentarse al examen de la convocatoria extraordinaria con toda la materia que se ha impartido durante el curso.

En el caso particular de 2º de Bachillerato, si la nota es inferior a 5, se realiza una recuperación antes de la evaluación extraordinaria, que permite, en caso de aprobarse, presentarse a la convocatoria ordinaria de la EBAU. En esta recuperación se evaluará toda la materia del curso en un único examen escrito y la nota de la asignatura no excederá en ningún caso un máximo de 6 puntos.



2. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

a. CURSO ACTUAL

La evaluación extraordinaria en la materia se ajustará al informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación. Para recuperar la asignatura en la convocatoria extraordinaria, se realizará una prueba escrita en la que se evaluará toda la materia del curso. La nota de la asignatura en esta convocatoria será la nota del examen.

b. EVALUACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR.

Se realizarán tres pruebas escritas, programadas como tres convocatorias extraordinarias, en las que se evaluará la totalidad de la materia explicada en el curso anterior, dividida en partes. La nota de la asignatura en esta convocatoria será la nota del examen. Si no se aprueba en estas convocatorias, debe presentarse a la convocatoria extraordinaria donde se examinará con una única prueba escrita de toda la materia.

**Estos criterios de calificación se leen y se comentan con los alumnos a comienzo de curso, y una copia de los mismos está disponible en la página web del colegio.*

Los alumnos con adaptaciones curriculares, pertenecientes a grupos de apoyo, refuerzo y necesidades educativas específicas tendrán exámenes y criterios de calificación adaptados a su situación particular.

En las asignaturas en las que se realicen trabajos y proyectos, será el profesor quien valore en función de la duración, complejidad y tipo de trabajo la ponderación en cada caso y su importancia en la nota parcial o final.